

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE JUSTICIA CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2018

FECHA: 04 de julio de 2018 HORA: Desde las 10:00 horas hasta las 12:50 Horas

LUGAR: Sala de reuniones , ubicada en la quinta planta,zona de autoridades, Edificio B5, Ciudad de la Justicia de Valencia.

ASISTENTES:

REPRESENTANTES SINDICALES:

■ CSI-F:

Arturo Losada Such

Ana Márquez Villanueva

M^a Cruz García Paños

Lourdes Soriano Gargallo

■ STAJ:

Elisa Marquez Torres

Jose Vicente Cabo Irazo

■ CCOO:

Marián Rubí de la Vega

Olga Ferrandis Carmona

■ INTERSINDICAL:

Josep Antoni Bomboi Arias

Rafael Redondo Vera

Angel Luzzi Angosto

■ UGT:

Carmen Gil-Orozco Esteve

Santiago Alegre Vicente

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN:

- El Secretario Autonómico De Justicia: D. Ferran Puchades (SA)
- La Directora General de Justicia: D^a Verónica López Ramón

- Secretaria: Subdirectora General De Modernización De La Justicia: D^a Angels Bixquert Sanz(SG)
- jefa del Servicio de Personal de Justicia: Carmen Beut

Subdirección General de Modernización de la Justicia:

- D. Juan M.^a Sáez Martínez
- D^a. Ana M^a Adalid Hinarejos
- M^a Belén Martínez Genovés

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación de las Actas de la últimas Mesas Sectoriales

2.-Creación de un turno de Guardia de 24 horas a prestar en turnos rotatorio entre los funcionarios de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Ayudantes de Laboratorio, destinados en el Intituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante

3.- Modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia y Alicante mediante la creación, encada una de las mismas, de un lugar de Dirección de Sección de Valoración Forense Integral de Violencia sobre la Mujer.

4.- Borrador Orden Bolsa de Interinos.

5.- Ruegos y preguntas

Punto nº 1 del orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior

INTERSINDICAL: Pide que se sustituya el primer párrafo del punto 4º, por el siguiente texto:

“Con carácter previo pide la palabra por considerar que este proceso ha sido mas una imposición que una negociación y anuncia que se levantara de la mesa para no validar con su presencia el acto formal de negociación es esta Mesa Sectorial, e invita a los demás Sindicatos a hacer lo mismo”

Se acuerda incorporar este texto al Acta definitiva

INTERSINDICAL: Pide que se levante Acta tambien en las Mesas Tecnicas.

Tras una deliberación de los contenidos que tiene que tener el acta, se acuerda que solo constarán en ellas los acuerdos y las alegaciones no formarán parte de la misma.

La mesa aprueba el Acta.

2.-Creación de un turno de Guardia de 24 horas a prestar en turnos rotatorio entre los funcionarios de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Ayudantes de Laboratorio, destinados en el Intituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante

S.A: Expone y el contenido de este segundo punto y pregunta a la Jefa del Servicio de Personal de la Administración de Justicia a propuesta de quien se crea este turno.

RRHH: La Creación de este turno se hace a petición del Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante, que pide que se incluya un Administrativo en el turno de guardia.

CSIF: Le parece bien, aunque llega con retraso y solicita que se haga en Castellon. Pregunta por que no se hace en Castellón.

STAJ: Le parece bien y no tiene nada que alegar.

CCOO: Coincide con CSIF, y reitera que en Castellon también tiene que hacerse.

INTERSINDICAL: Esta de acuerdo con CSIF Y CCOO, respecto a Castellón cree que existe una discriminación, las guardias del IML tienen que estar reguladas y retribuidas, y solicita un monografico de los IML de las tres provincias.

UGT: Esta de acuerdo con las Guardias de Alicante y suscribe la propuesta de los demas para Castellon.

DG: La discriminación ya existia y a la vista de las memorias de los IML, se veran las posibilidades de crear estos turnos en Castellon.

Se da por negociado este punto.

3.- Modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia y Alicante mediante la creación, en cada una de las mismas, de un lugar de Dirección de Sección de Valoración Forense Integral de Violencia sobre la Mujer.

Esta modificación responde a una petición de los Consejos de los IML, y al Director del IML de Castellón se le preguntó y dijo que estaba bien y no solicito la creación de la jefatura de Sección, por lo que solo se crean en Valencia y Alicante.

CSIF: Esta de acuerdo y creen acertada la creación de estas jefatura de sección, pregunta si se va a dotar de personal a esta sección.

STAJ: Esta de acuerdo, pero pregunta porque el especifico es inferior a Valencia, y considera que tendria que ser igual.

DG: Las retribuciones no son igual en las tres provincias, se estan negociando las RPTs y cuando esten implantadas seran igual, no obstante se ha considerado necesario crearlas ahora y se modificaran las retribuciones cuando esten negociadas las RPTs.

CCOO: Esta de acuerdo, y pregunta por los especificos de los Forenses y las modificaciones

DG: Se estan negociando con Hacienda y cuando lo aprueben se llevará a la práctica.

INTERSINDICAL: Esta de acuerdo con la propuesta.

UGT: No entiende porque el IML de Castellón no necesite este puesto y cree que debe crearse alli tambien. Espera que la negociación con Hacienda sea fructifera. Tambien pide que se cambie en nombre por "Jefatura de Sección" y que los funcionarios que ocupen estas plazas tengan formación en materia de personal.

DG: Agradece la propuesta de cambio de denominación y se hablará de nuevo con el Director del IML de Castellón.

CSIF: Solicita que se convoque una Comisión Técnica para estudiar los temas de los IML de las tres Provincias.

CCOO: Pide que se les envíe los Textos definitivos de las Resoluciones o Acuerdo que se toman en las Mesas Sectoriales, esta petición ya se ha hecho en otras ocasiones, y reitera que se tomen nota y por favor que se remitan.

Se dá por negociado este punto .

4.-Borrador Orden Bolsa de Interinos.

SA: Se comenzó la negociación en Julio del 2017 y ha sido una negociación difícil. El viernes 30/6 ha habido reuniones con toda la representación Sindical, en la que se propusieron una serie de cambios, que se han incorporado al Borrador presentado. Se ha querido hacer la mejor Orden de Bolsa para cubrir los puestos vacantes en la Administración de Justicia. Hay tres vías para poder acceder a esta bolsa: Aprobar sin plaza en el último proceso selectivo, Obtener 30% de la nota de examen de la última convocatoria y por antigüedad.

CSIF: No entiende porque se ha eliminado la moratoria, piensa que sí tiene repercusión, perjudica al personal con experiencia y formación, no es la bolsa que CSIF quiere.

STAJ: Esta de acuerdo con la primera parte de la explicación, ya que si ha habido negociación, pero el texto no se corresponde con las palabras del Secretario Autonómico. No comparte la redacción del texto actual, considera que lo fundamental es la experiencia y le sorprende algunos de los cambios introducidos. Ha presentado alegaciones por escrito que explican en su intervención.

CCOO: El borrador ha mejorado sobre los anteriores, y creen que no es el mejor posible. No entiende la eliminación de la moratoria, y que se había aprobado anteriormente, considera que debe darse un tiempo a los funcionarios interinos de adaptación, pide que se rebaje el tiempo exigido trabajado de 5 a 3 años.

INTERSINDICAL: Pagina 3, puntos b), c) y d)

No está de acuerdo con la eliminación de la disposición transitoria. Ya se había informado a los interinos de esta moratoria, y ahora se encuentran que ya no se pueden presentar a la oposición y por lo tanto están excluidos de la bolsa directamente, no pueden presentar la solicitud, no entiende por qué ha desaparecido la moratoria.

Considera que se ha perdido la oportunidad de cambiar el modelo de Bolsa más dinámico y eficaz.

Desde Intersindical se solicita que en las próximas OPE se convoquen todas las plazas vacantes.

UGT: Después de un año de negociación considera que desde el primer borrador hasta el actual, el cambio es muy importante, felicita a la administración por el avance positivo.

En conjunto le parece mejorable el Borrador. Pero pide que la moratoria vuelva a estar en el Borrador de la Bolsa.

No esta de acuerdo con el Art. 23 y pide que exista un bolsin, para ampliar la bolsa si se dá esa circunstancia.

CCOO : en las titulaciones:el grado oTitulaciones anteriores

SA: La propuesta de la administración del principio a la de hoy es un cambio muy importante, la administración quiere una bolsa con gente con experiencia y formación, entiende que con las tres vias propuestas se de a casi todos la oportudad de estar en la bolsa.

Se esta mejorando el sistema de Gestión de Personal que permitirá que en el plazo de 1,5-2 años se acabe y se cree otra bolsa mas ágil.

Vistas las antigüedades de los interinos actuales, la personas con pocos años de experiencia no va a tener opción de estar en la bolsa, no obstante propone bajar a 8 y 4 , los años de experiencia, no estamos pidiendo la firma de ningún acuerdo, solo se pide la actitud de las centrales Sindicales, la moratoria no se recupera.

CSIF: Para ellos es básico mantener la moratoria, por lo que mantienen su posición.

STAJ: La linea roja es la misma lo que ha cambiado es la redacción, y reclama el listado de los cursos de formación.

CCOO: No entiende el planteamiento de la Administración y cree que la Administración ha engañado a los trabajadores ya que habia un periodo de adaptación y ahora ha desaparecido

SA: Todo esta explicado.

INTERSINDICAL: Si todo esta explicado ya esta todo dicho, si la respuesta va a ser la que se dá por parte de la Administración no les parece la más adecuada, respecto a la eliminación de la moratoria.

Consideran que esa eliminación a última hora es una "puñalada " para muchos trabajadores interinos que no van a poder estar en la bolsa.

UGT: hace una propuesta: Cree que la Administración ha retirado la disposición 4ª porque le obligaría a baremar a la gente de la calle, para lo que posiblemente no tienen medios, por lo que propone que se recupere la moratoria para el personal interino que al menos tenga un año de antigüedad en el cuerpo al que quiera acceder.

SA: Se recupera la Disposicion Transitoria (moratoria) para esta bolsa, podrán participar todos aquellos interinos que tengan un año de antigüedad en el Cuerpo al que quieran acceder.

Se da por negociada la Orden de Bolsas de Interinos.

6.- Ruegos y preguntas

SA: Pide que los Sindicatos establezcan una Agenda que pueda abordarse de manera prioritaria en los que queda de Legislatura, con los temas que consideren.

CSIF:

-Acción social.

- Sustituciones Verticales.

-Juzgados de Paz.

-IML

-Descuentos en IT de más de 6 meses.

STAJ:

Coincide con CSIF, y añade la consolidación del Plan de Actuación para próximos ejercicios.

CCOO:

Coincide con los anteriores en sus peticiones y añade

-Específico Forenses, e incide en la problemática de los Juzgados de Paz.

INTERSINDICAL:

Se adhiere a las propuestas del resto de Sindicatos y pregunta por el Plan de Actuación.

UGT:

Está de acuerdo con los temas ya planteados y prioriza la convocatoria de una Mesa de negociación de los temas del IML, especialmente el de Valencia.

- Complemento de los Juzgados de Violencia, pide que se recupere,

- Pregunta por el pago de Plan de Actuación.

-Juzgado Social 18, no han hecho el curso del CICERONE.

- Preguntan por penal 18 de torrent, que se les ha informado que en octubre tienen que estar en Valencia,

En nombre de la Junta de Personal solicita que se les remita la documentación por correo electrónico.

DG. Dice que no tiene conocimiento al respecto, y pide que les hagan llegar el acuerdo de la Sala.

SA: Sobre el pago del Plan de Actuación del 2018, se está pendiente del informe de la Abogacía, No hay novedades al respecto.

CSIF: Pregunta por la modificación de la Plaza de Oropesa del Juzgado de paz y Banicassim, se necesita dotar esas plazas,

RRHH: No se han aprobado las RPTs de los Juzgados de Paz, por lo que no se ha iniciado el expediente.

CSIF pide que cuando haya informe del pago de Plan de Actuación de 2018, se reúna a las Centrales Sindicales para dar traslado de este tema.

STAJ: Ha presentado un escrito respecto a la reducción de jornada por cuidado de personas mayores a cargo del funcionario.

-Instrucción 2 de Torreveja, se han quitado los refuerzos y la situación es mala, pide que se resuelva.

-Guardias de Castellón.

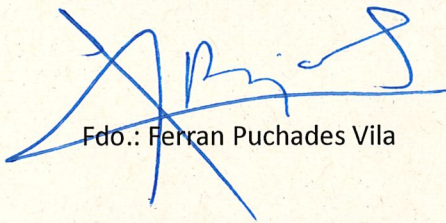
- Guardias de Elche.

CCOO. Pregunta por Mercantil nº4, se ha cubierto con funcionarios en comisión de servicios e interinos sin experiencia en la materia, pide que se les de tutorización o alguna formación.

DG. Sobre el tema de la tutorización , se intentara resolver.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas, EL SECRETARIO AUTONÓMICO da por concluida la presente reunión, de la que se extiende la presente Acta que certifico:

EL SECRETARIO AUTONÓMICO



Fdo.: Ferran Puchades Vila

LA SECRETARIA



Fdo.: Angels Bixquert Sanz

